



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0153**

---

**México, D.F., a 29 de enero de 2016**

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**

**Mensaje durante la promulgación de la  
Reforma Política de la Ciudad de México,  
en Palacio Nacional**

**Muchas gracias.**

**Buenas tardes, licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la  
República.**

**Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del  
Senado de la República.**

**Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación.**

**Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de gobierno del Distrito  
Federal -hasta ahorita, y de la Ciudad de México en unos minutos  
más.**

**Señor gobernador Eruviel Ávila, presidente de la Conago.**

**Diputados y diputadas federales y locales; senadoras y senadores;  
distinguidos miembros del presídium, dirigentes políticos aquí  
presentes; amigas y amigos todos.**

**Acudimos hoy a este encuentro para ser testigos de la promulgación  
de una de las más importantes reformas constitucionales que, desde  
el Congreso de la Unión, hemos realizado a nuestra Carta Magna en  
los últimos años.**

Es un acuerdo que enriquece nuestro Pacto Federal como nación soberana.

Es un acto que declara formalmente el nacimiento de la Ciudad de México como capital del país, sede de los poderes nacionales, y en plano de igualdad frente a los 31 estados de la República.

Esta reforma es la cristalización, por un lado, del esfuerzo de décadas, de centenares de miles de mujeres y hombres de la Ciudad de México por ser reconocidos con plenos derechos, pasando por el *referéndum* que la propia sociedad civil organizó hace más de 25 años y por la reforma política de 1996.

Y por el otro lado, y no menos importante, es resultado de la voluntad política, la convicción y la determinación de las principales fuerzas políticas del país que hicimos el compromiso y lo plasmamos en el Pacto por México en diciembre de 2012 para la reforma del Distrito Federal.

Y, especialmente, las voluntades políticas del Presidente Peña Nieto que estampó su firma en ese Pacto, y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Mancera, que se comprometió públicamente desde el inicio en su gestión, en diciembre de 2012, a avanzar para concretar este propósito.

El Distrito Federal ha cumplido su papel en la historia, su condición de capital del país. Ha sido esencial en el desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Fueron los constituyentes de 1824 quienes establecieron que el Distrito Federal fuera la capital de la naciente República y, por lo tanto, sede de los poderes nacionales.

Se podrían hacer muchas más reseñas históricas sobre el simbolismo y el lugar que tuvo en cada etapa, el Distrito Federal y existirán -sin duda- innumerables libros y demás testimonios, documentales que den cuenta de ello; pero, ahora es tiempo de pasar a una nueva etapa y a construir, diseñar un mejor horizonte.

Frente a las voces que, de antemano, han desahuciado el proceso constituyente en el Ciudad de México, debemos decir que la reforma que sepulta constitucionalmente al Distrito Federal traza ya, de

antemano, varios límites a la Asamblea que definirá la primera Constitución de la Ciudad de México.

Pero es necesario reconocer también, que el hecho abre una oportunidad irrepetible para la imaginación y la construcción política en su sentido más amplio y fértil, porque, a partir de hoy mismo, la Ciudad de México se prepara para ofrecer un nuevo tipo de camino conquistado después de 190 años.

Ahí radica la gran oportunidad para plasmar las visiones de futuro del pensamiento democrático, del progresismo incluyente. Donde se plasmarán los principios de justicia, equidad, libertad y tolerancia que los capitalinos quieren y que han distinguido, y que distinguen a la Ciudad.

Estoy hablando, por ejemplo, de que la Ciudad de México dé un salto democrático, dejando espacio a los gobiernos de coalición y especialmente a gobiernos que reflejen el pluralismo real que aflora en grandes ciudades como ésta; avanzar hacia formas parlamentarias que busquen el acuerdo, los consensos, la expresión política de la diversidad real.

Estoy hablando también, de sembrar el germen de una nueva política económica para el país desde la Ciudad de México, una política económica inclusiva, atenta al desarrollo y, sobre todo, a la equidad.

El ejercicio del constituyente está acotado por el acuerdo nacional; pero también puede proponer cambios, reacomodos, facultades nuevas, necesarias para una megalópolis como la nuestra.

¿Por qué no pensar en contar con nuestra propia banca o instrumentos *sui generis* de desarrollo para financiar los grandes cambios urbanos del porvenir?

¿Por qué no pensar en un salario mínimo dictado localmente nunca menor al empobrecido salario mínimo Federal?

¿Por qué no pensar en realinear las leyes en torno a una estructura que apoye la iniciativa empresarial ajena a la burocracia y a la corrupción, el uso de suelo y el reparto de las plusvalías, así como una estructura fiscal más progresiva y exigente?

La Ciudad de México ya lo es, pero debe subrayar su carácter progresista por la estructura de redistribución fiscal y, en esa materia, discutir la forma en que se defina el uso de suelo es crucial.

Otro ejemplo: ¿Por qué no pensar en una poderosa organización contra la corrupción, autónoma, puesta para la más estricta rendición de cuentas en la Capital de la República?

Y, por supuesto, las atribuciones de las demarcaciones y la distribución de sus competencias para el gobierno municipal, local y aún metropolitano; los contrapesos al alcalde de cada demarcación, y las funciones reales de los nuevos cabildos, en coherencia con los objetivos de desarrollo económico: igualdad, libertad y sustentabilidad.

Si nos damos tiempo y paciencia para verla así, atada a grandes temas como estos, la Constitución de la Ciudad de México puede convertirse en una auténtica metáfora, la carta donde podemos imaginar, por primera vez -en el México contemporáneo- un futuro alentador, solidario, un futuro compartido, propuesto por los modernos habitantes del Valle de Anáhuac.

Y, al mismo tiempo, la discusión misma de la conformación del Constituyente, y de la elaboración de la primera Constitución de la Ciudad de México, actualizará un debate que ya lleva años en el ámbito político, así como en la academia y todavía más aún en vísperas del primer centenario de la Constitución de 1917 el próximo año, que coincidirá con la fecha en la que se estará concluyendo la redacción de la Constitución de la Ciudad de México.

Después de numerosas reformas, de múltiples reglamentaciones de detalle contenidas en nuestra Carta Magna ¿es necesaria una nueva Constitución? ¿O una reforma profunda, un rediseño de arquitectura constitucional que, preservando principios básicos, derechos irrenunciables, se lleve a cabo? ¿O nos quedamos con la Constitución de 1917 y la seguimos reformando cada que sea necesario?

Pero cualquiera que sea la decisión que asumamos, la primera Constitución de la Ciudad de México quedará, seguramente, como paradigma, como ejemplo de que sí es posible lograr cambios profundos en nuestra estructura institucional que impacten la vida económica, social, cultural y política, ya no sólo de la Ciudad de

**México, sino del país, poniendo en el centro a la gente, al ser humano, como origen de nuestras preocupaciones y destinatario de nuestras decisiones que deseamos, por supuesto, sean las mejores.**

**Felicidades y muchas gracias.**

**-- ooOoo --**